



**MAT.: AUTORIZA ORDEN DE COMPRA
IGUAL O INFERIOR A 10 UTM CON
JULIO ENRIQUE HIDALGO VALDENEGRO.**

ALGARROBO, 07 de Octubre de 2013.

DECRETO N° 3.194.- /

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades, en especial, facultades privativas del Sr. Alcalde de la comuna, en su calidad de máxima autoridad municipal, previstas en Artículo 8 inciso 2°, 56 y 63 letra II) de dicha ley.
2. D.A. N° 3.445 de fecha 06.12.2012, mediante el cual Asume Alcaldía de Algarrobo.
3. D.A. N° 3.348 de fecha 27.11.2012, Aprueba acuerdo N°131 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en sesión Ordinaria N°35 de fecha 26.11.2012, que aprueba Presupuesto Municipal de Algarrobo año 2013.
4. D.A. N° 3.472 de fecha 10.12.2012, Aprueba Presupuesto Municipal para el año 2013.
5. Decreto Alcaldicio N° 3.442 de 05.12.2012; Aprueba Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2013 presentado por el Departamento de Educación de la I. Municipalidad de Algarrobo.
6. Decreto Alcaldicio N° 941 de 08.04.09; Designa en calidad de titular al Profesional de la Educación Doña Cecilia del Carmen Ross Hinojosa como Jefe DAEM a contar del 08.04.2009 hasta el 31.03.2014.
7. Ley N° 19.886 de 30/07/03, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, en especial el artículo 8 letra h de la Ley de Compra Públicas.
8. Art. 10 N° 8 del Reglamento de Compras Públicas.

CONSIDERANDO

Que, por medio del Ord. N° 259 de fecha 24.09.2013, del Liceo Técnico Carlos Alessandri Altamirano, donde se solicita arriendo de bus para traslado de alumnos de terceros medios "Viaje en la Literatura".

Que, se generó mediante Orden de Compra igual o inferior a 10 UTM N° 2687-398-SE13, de fecha 03.10.2013, a Julio Enrique Hidalgo Valdenegro, para que este último proceda a prestar los servicios de arriendo de bus para traslado de alumnos del Liceo Técnico Carlos Alessandri Altamirano.

DECRETO:

- I. Autorícese la adquisición igual o inferior a 10 UTM con Don Julio Enrique Hidalgo Valdenegro, Rol Único Tributario N° 9.601.490-2, con domicilio en Copiapó 440 Barrancas San Antonio, para que este último proceda a prestar los servicios de traslado de alumnos desde el Liceo Técnico Carlos Alessandri Altamirano hasta el Parque Peñuelas Valparaíso.

